

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-140. -DIVORCIO-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 21 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

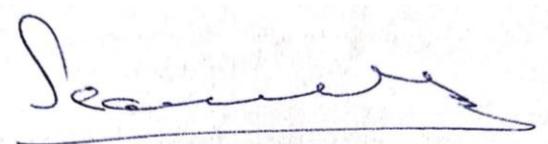
Bucaramanga, septiembre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada del demandante Señor ADRIAN FERNANDO RAMIRES RODRIGUEZ, relacionados con el envío de la notificación por correo electrónico a la demandada Señora YELISSA VILLAMIZAR MARTINEZ se agregan al expediente.

Y como lo ordena el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, para todos los efectos procesales se tiene notificada legalmente la demandada en los términos de la citada norma,

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.